

BASES DEL CONCURSO “El Mejor Mestizo”

En Chile, a **20 de febrero** de 2022, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada “NESTLÉ”, Rol Único Tributario N° 90.703.000-8, representada para estos efectos por su Gerente de Negocio Petcare, don Eric Zeller, cédula de identidad N° 26.394.452-6, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante el “**Concurso**”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno.

SEGUNDO: Fechas.

La postulación para el concurso se efectuará entre el 2 de mayo de 2022 y el 20 de mayo de 2022, y la selección del ganador se hará de manera presencial el 05 de Junio de 2022 en el Purina Pro Plan Challenge Cup que se realizará en Espacio Riesco. Las fechas podrían modificarse.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Requisitos para competir:

- 1- Competencia sólo para perros mestizos.
- 2- Los perros participantes deben tener más de 6 meses para ingresar a una categoría
- 3- Los perros participantes deben tener todas sus vacunas y desparasitaciones al día.
- 4- Los perros participantes deben asistir al evento con correa
- 5- Comportamiento amistoso con otros perros y personas.
- 6- Cada propietario es responsable de hidratar a su perro y limpiar sus heces.
- 7- **Importante:** Los perros machos o hembras mayores de 7 años que deseen ingresar a la categoría “Oldies” deben estar en buen estado de salud. Estos serán revisados previamente por un equipo Veterinario Purina®
- 8- **Para perros mestizos inscritos de región,** el traslado y alojamiento es responsabilidad del tutor a cargo de la mascota.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Existirán sólo 90 cupos de participación.

Los participantes deberán ingresar a promocion.purina.cl/proplan-challenge-cup y completar el formulario con:

- La selección de una categoría de participación
- Sus datos personales
- Los datos de su perro

Además, los participantes deberán asistir al evento para competir en cada categoría para la selección de los ganadores.

Sólo podrán participar 30 perros por categoría, sujeto a modificación, de no poder asistir al evento su cupo podría ser asignado a otro participante.

Las categorías de participación son:

Mestizo más guapo (Machos entre 6 meses y 7 años)

Mestiza más linda (Hembras entre 6 meses y 7 años)

Mestiz@ Oldie (Machos y Hembras mayores de 7 años)

QUINTO: Premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que este concurso contempla entregar los siguientes premios:

Dependiendo de cada mascota, edad y tamaño el premio es:

- 6 meses de alimento Pro Plan® Cachorro, equivalente a 6 sacos de Purina Pro Plan Puppy 15kg KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Adulto, equivalente a 6 sacos de Purina Pro Plan Adulto 15kg KG
- 6 meses de alimento Pro Plan® Adulto + 7, equivalente a 6 sacos de Purina Pro Plan Active Mind KG

SEXTO: Definición de ganadores.

Serán ganadores del concurso tres (3) participantes, uno por cada categoría que, cumpliendo con lo establecido en estas Bases sean elegidos de forma presencial por un jurado el día Domingo 05 de Junio de 2022 en el Purina Pro Plan Challenge Cup.

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

El Domingo 05 de junio se darán a conocer los ganadores en el Purina Pro Plan Challenge Cup luego de su participación en la competencia. Esta notificación se realizará de forma presencial.

OCTAVO: Entrega de premios.

Para efectos de coordinar la entrega de los premios respectivos, los ganadores serán contactados por la agencia a cargo del envío y coordinación de los premios y deberán compartir los siguientes datos: RUT, ciudad, comuna y dirección completa con referencias de calles.

En caso de que el ganador de un premio no envíe los datos solicitados dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, se entenderá que renuncia al premio y no podrá hacer reclamo alguno en contra de NESTLÉ, incluyendo la entrega del valor del premio.

Los premios serán entregados mediante envío al domicilio del ganador en un máximo de **15 días hábiles** a contar del día en que se notifican a los ganadores y se reciben los datos para el envío.

NOVENO: Autorización de uso de datos personales.

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en el concurso consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable NESTLÉ, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por NESTLÉ. Asimismo, autorizan a Nestlé a utilizar dichos datos para novedades de productos o eventos que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de NESTLÉ, como proveedor, y el participante.

DECIMO: Autorización de uso y recibo de premios.

Contra entrega de cada premio se suscribirá por el respectivo ganador un Recibo de Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo I y que forma parte integrante de estas Bases para todos los efectos.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si NESTLÉ lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases del concurso se encontrarán disponibles en promocion.purina.cl/proplan-challenge-cup

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de promocion.purina.cl/proplan-challenge-cup

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ.

DÉCIMO SEGUNDO: Exclusiones y prohibiciones.

Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en este concurso, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de NESTLÉ y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores, se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico, utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado

como el usuario participante. NESTLÉ no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a NESTLÉ.

DocuSigned by:

Eric Zeller

10662BF4E6E145E...

p.p. NESTLÉ CHILE S.A.
Eric Zeller
Gerente de Negocio Petcare

DocuSigned by:

José Pablo Ríos

1DAD5AA3983E447...

ANEXO I RECIBO DE PREMIO

Yo, _____ (nombre completo) cédula de identidad número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la promoción El Mejor Mestizo (en adelante, la "Promoción").

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción, haciéndome acreedor al premio consistente en:

*Por favor seleccione una casilla:

___ 6 meses de alimento Pro Plan® Cachorro, equivalente a 6 sacos de Purina Pro Plan Puppy 15kg
KG

___ 6 meses de alimento Pro Plan® Adulto, equivalente a 6 sacos de Purina Pro Plan Adulto 15kg
KG

___ 6 meses de alimento Pro Plan® Adulto + 7, equivalente a 6 sacos de Purina Pro Plan Active
Mind KG

El mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que NESTLÉ CHILE S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.

Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características, garantías y limitaciones propias de este tipo de productos y/o servicios. La información sobre este respecto me es dada a conocer por el respectivo fabricante de los productos o prestador de los servicios que hacen parte del Premio.

Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que NESTLÉ CHILE S.A. proporcione al respectivo fabricante, importador o distribuidor de los productos y/o al respectivo prestador de los servicios, mis datos generales (nombre, documento de identidad y datos de contacto), para los efectos de que me identifique como beneficiado del Premio y, en consecuencia, pueda yo hacer válidas las garantías del Premio en forma directa y sin intervención alguna de NESTLÉ CHILE S.A.

Que respecto de los productos no fabricados, importados o distribuidos directamente por NESTLÉ CHILE S.A. y respecto de los servicios no prestados directamente por NESTLÉ CHILE S.A., que hacen parte del Premio, acepto que cualquier reclamo o consulta con respecto al Premio que recibo en este acto debo hacerlo directamente a quien fabrica, importa o distribuye el respectivo producto o a quien presta el respectivo servicio parte del Premio, respetando los plazos del caso y deslindando de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados. Que me comprometo

a usar los productos que hacen parte del Premio según las respectivas indicaciones de su fabricante, importador o distribuidor y/o de la empresa que presta los servicios que hacen parte del mismo.

Que relevo de toda responsabilidad a NESTLÉ CHILE S.A., sus compañías matrices, filiales, subsidiarias, sus funcionarios, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de mi participación en la Promoción y/o de la aceptación del Premio y/o del retiro del Premio y/o del uso del Premio, ya sea por mi o por parte de un tercero. Se deja constancia que NESTLÉ es únicamente responsable por premios cuyos productos son fabricados por esta empresa, y por servicios prestados por la misma.

Que seré el único responsable por el uso y disfrute de este Premio desde el momento mismo en que entre en mi posesión.

Que acepto conforme que se utilice mi imagen, mi voz y mi nombre de manera pública, a través de cualquier medio de comunicación o de marketing, en publicaciones de cualquier tipo relacionadas con la Promoción, sin exigir por ello suma de dinero correspondiente a derechos de imagen, de mi voz o de mi nombre, ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de imagen en forma permanente a favor de NESTLÉ CHILE S.A., pero solo para los efectos antes indicados.

Que recibo el Premio dada mi participación legítima en la Promoción, por lo que cualquier comprobación de información que mi persona ha brindado incorrecta o falsamente en todo acto relativo a mi participación en la Promoción, o de mi aceptación y recepción del Premio, hará que el Premio sea devuelto a NESTLÉ CHILE S.A., junto con los daños y perjuicios que correspondan, aceptando que NESTLÉ CHILE S.A. podrá seguir en mi contra todo tipo de acciones civiles, penales y administrativas que pudieran corresponder.

Que no soy empleado de NESTLÉ CHILE S.A. ni de ninguna otra empresa vinculada con el desarrollo y/o implementación de la Promoción, ni cónyuge, o parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día ____ de _____ de 2022.

Nombre del premiado : _____

Teléfono : _____

Correo electrónico : _____

Firma del premiado : _____

Documento de Identidad N° : _____(adjuntar fotocopia)

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo. Si por alguna razón el favorecido con el Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si NESTLÉ CHILE S.A. así lo considera necesario. La firma que antecede en este instrumento por parte del Premiado, demuestra

que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.